

ACTA NÚMERO DOS.

En el Municipio de San Salvador, Departamento de San Salvador, a las doce horas con treinta minutos, del día miércoles siete de marzo de dos mil dieciocho; presentes en las oficinas de PROESA: Sigfrido Reyes, como Presidente del Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador-PROESA, en su calidad de Directivo Propietario del Consejo Directivo; Roberto Lorenzana, Secretario Técnico y de Planificación de la Presidencia de la República, en su calidad de Directivo Propietario; Emilio Martín Ventura Díaz, Viceministro del Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano, en su calidad de Directivo Suplente; Luz Estrella Rodríguez, Viceministra de Economía, en su calidad de Directiva Suplente; Rigoberto Monge, representante del Sector Privado-ASI, en su calidad de Directivo Propietario; Alejandro Arturo Solano, representante del Sector Privado-ASI, en su calidad de Directivo Propietario; Ángela Lorena Duque de Rodríguez, representante del Sector Académica (UTEC), en su calidad de Directiva Propietaria; Por otro lado presente, en esta Sesión Extraordinaria pero sin voto: Carmen Estela Pérez Gómez, representante del Sector Privado-ASI, en su calidad de Directiva Suplente. Todos reunidos con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria número 01/2018, en la que se desarrollará la agenda que contiene los siguientes puntos.

PUNTOS DE AGENDA:

- 1- Nombramiento de Secretaria de Actas para esta Sesión.
- 2- Verificación del quórum.



- 3- Presentación de Resultados del Proceso de Selección Basada en Calidad (SBC) N°. 001/2018. Difusión de la estrategia Marca País El Salvador, para atraer Inversión Extranjera con Vocación Exportadora.
- 4- Convenio CEPA-PROESA.

1.- Nombramiento de la Secretaria de Actas para esta Sesión Ordinaria.

El Presidente de PROESA Lic. Sigfrido Reyes, propone como Secretaria de Actas para esta Sesión Extraordinaria a la Gerente Legal de PROESA, Licda. Brigithe Marroquín, dándole cumplimiento así al Art. 14 del Reglamento de la Ley del Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador.

2.- Verificación de Quórum.

El Presidente del Consejo Directivo de PROESA, Licenciado Sigfrido Reyes, solicita a la Secretaria de Actas Licenciada Brigithe Marroquín, que lea la lista de asistentes. De la lectura realizada se comprueba la presencia de SIETE miembros del Consejo Directivo de este Organismo; cumpliéndose así lo dispuesto en el artículo siete de la Ley del Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador; el cual dispone que *"Para celebrar sesión, será necesaria la presencia del Presidente o quien haga sus veces, y la de al menos cinco miembros propietarios o sus respectivos suplentes, cuando hagan las veces de propietarios"*.



3.- Presentación de Resultados del Proceso de Selección Basada en Calidad (SBC) N°. 001/2018. Difusión de la estrategia Marca País El Salvador, para atraer Inversión Extranjera con Vocación Exportadora.

Los miembros del Comité Evaluador nombrados para la Consultoría denominada "Difusión de la estrategia Marca País El Salvador, para atraer Inversión Extranjera con Vocación Exportadora", expusieron los resultados de la evaluación técnica y económica del proceso en donde se calificó a las dos empresas que presentaron ofertas, las cuales fueron: a) Consorcio ATREVIA (G.P. InforPress) & BLOOM CONSULTING, de España y b) McCann Erickson Corporations S.A., de Colombia.

Informaron que la empresa que obtuvo el mayor puntaje en su evaluación técnica fue el Consorcio ATREVIA (G.P. InforPress) & BLOOM CONSULTING, de España con una nota de 92 de 100. Atendiendo a las Políticas del BID dicha evaluación se remitió al Banco para su no Objeción, la cual se recibió el día 1 de marzo. Posteriormente, se procedió a la apertura del sobre de la oferta económica que asciende a un monto de USD 912,430.89.

El Comité de Evaluación luego de analizar la propuesta económica expuso al Consejo Directivo el análisis de la misma.

El Consejo Directivo del Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador, luego de escuchar el análisis y recomendación del Comité de evaluación acuerda:

- 1) Autorizar al Comité Evaluador, para negociar el Contrato con el Consorcio ATREVIA & BLOOM CONSULTING, en los siguientes términos:
 - a. La propuesta de precio deberá ajustarse al cálculo de los impuestos nacionales IVA (13%) y renta (10%)
 - b. Ajustar la distribución de productos a entregar y porcentajes de pagos, siempre y cuando el último pago sea equivalente al 50% del monto del contrato.
 - c. Aceptar la distribución de plan de medios y mercados que la empresa propone en su oferta.
- 2) Autorizar la remisión al BID, del informe de evaluación de la propuesta técnica y económica; así como también el borrador del Contrato negociado.

- 3) Autorizar al Presidente de PROESA, para suscribir el referido Contrato.

4.- CONVENIO ENTRE LA COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA (CEPA) Y EL ORGANISMO PROMOTOR DE EXPORTACIONES E INVERSIONES DE EL SALVADOR (PROESA).

El Director de Asocios Público Privados Lic. Schafik Collazo, presentó al Consejo Directivo la necesidad de firmar un Convenio entre CEPA Y PROESA, con el objetivo de establecer el alcance de las funciones que PROESA y CEPA desempeñarán durante el procedimiento de estructuración y licitación del Proyecto denominado: "Terminal de Carga Aérea del Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez", de acuerdo al Art. 34 de la Ley Especial Público Privados.


Los miembros del Consejo Directivo de PROESA, después de escuchar y analizar el contenido del referido Convenio, por UNANIMIDAD ACORDARON:

- a) APROBAR, el Convenio entre LA COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA (CEPA) Y EL ORGANISMO PROMOTOR DE EXPORTACIONES E INVERSIONES DE EL SALVADOR (PROESA).
- b) AUTORIZAR, al Presidente Sigfrido Reyes a firmar el Convenio con CEPA, para proceder a la estructuración y promoción del proyecto Terminal de Carga Aérea del AIESMOARG.


5.- CIERRE

No habiendo nada más que hacer constar se da por terminada la presente Acta que firmamos a las quince horas con treinta minutos del día siete de marzo de Dos mil dieciocho.-

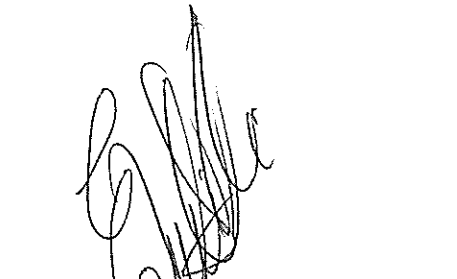





Sigfrido Reyes
Presidente
PROESA



Luz Estrella Rodríguez
Viceministra de Economía




Emilio Martín Ventura Díaz
Viceministro de Obras Públicas
Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano



Roberto Lorenzana
Secretario Técnico y de
Planificación de la Presidencia



Rigoberto Monge
Sector Privado (ASI)



Alejandro Arturo Solano
Sector Privado (ASI)



Lorena de Rodríguez
Sector Académico (UTEQ)